



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
(UMC)
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES

PARA: Prof. José Gaitán Sánchez / Rector UMC.
Prof. Miguel Piñango Carvajal / Vicerrector Académico (E).
Prof. Orlando Quintero / Vicerrector Administrativo (E)
Prof. Alexí Marcano / Secretario General (E).
Prof. Cristóbal Figueroa / Representante por el MPPEU.
Prof. / Director de Investigación y Postgrado.
Prof. Alfredo Viso / Director de Gestión de Docentes.
Prof. Rudy Anselmi / Director de Ciencias Sociales.
Prof. Jesús Suárez / Director de Escuela de Náutica e Ingeniería.
Prof. Efrén Frías / Director de Extensión.
Prof. Harry González / Director de Pasantías.
Prof. Edgar Rodríguez / Coordinador de Registro Estudiantil.
Prof. Manuel Pérez / Representante Profesoral.
Prof. Miguel López / Representante Profesoral.
Prof. Roberto González / Representante Profesoral.
Br. Ricardo Tamayo / Representante Estudiantil.
Lic. Ana Verónica Martínez / Coordinador General de Administración.
Eco. Gladys Torrealba / Coord. Gral de Planificación Estratégica y Presupuesto.
Lic. Alix Gedler / Coordinador General de RRHH.
Lic. María Jiménez / Auditor Interno.
Ing. / Coordinador General de Planta Física y Equipamiento.
Lic. Soraya Mendoza / Coordinadora de Finanzas.
Lic. María de los Ángeles Reyes / Coordinador de Compras (E).
Lic. Víctor Gómez / Coordinador de Contabilidad.
Lic. Héctor Toro / Coordinador de Servicios Generales.
Abg. José O. Hecht / Consultor Jurídico.
Prof. / Coordinador de Calidad.
Cáp. Guillermo Rangel / Coordinación de RRH.

DE: Secretaría del Consejo Universitario.

ASUNTO: Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2011.

FECHA: 11/05/2012.

No. SEG-ASE-158-V-C-2012.

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarles que el CONSEJO UNIVERSITARIO, mediante Resolución No. CUO-007-132-V-2012 emitida en Sesión Ordinaria No. CUO-007-2012, de fecha 11 de mayo del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 36, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en su título II, capítulo I, sección sexta y su Reglamento N° 01, en su capítulo VI, sección primera y según Gaceta Oficial N° 39.788, aprobar la Liquidación y Cierre del Ejercicio

Económico Financiero 2011 de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, según se expresa a continuación:

1. Ingresos o fuentes de Financiamiento año 2011:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES:	40.397.147,00	79.404.388,72	247.741,00	79.652.129,72
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	40.297.147,00	77.996.395,57	247.741,00	78.244.136,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DE LA REPUBLICA	40.297.147,00	77.225.551,20	247.741,00	77.473.292,20
DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS SECTOR PRIVADO		770.844,37		770.844,37
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100.000,00	1.290.908,12	0,00	1.290.908,12
VENTA DE BIENES		462.653,51	0,00	462.653,51
VENTA DE SERVICIOS		728.254,61	0,00	728.254,61
VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	100.000,00	100.000,00		100.000,00
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0,00	117.085,03	0,00	117.085,03
INTERESES POR DEPOSITOS		117.085,03	0,00	117.085,03
FUENTES FINANCIERAS	0,00	4.697.969,16	0,00	4.697.969,16
DISMINUCION DE CAJA		4.697.969,16		4.697.969,16
TOTALES	40.397.147,00	84.102.357,88	247.741,00	84.350.098,88

2. Egresos y Aplicaciones año 2011:

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	MONTO		
			COMPROMETIDO	CAUSADO	PAGADO
4.01	GASTO DE PERSONAL.	60.605.796,68	52.209.005,45	52.209.005,45	50.485.120,19
4.02	MATERIALES Y SUMINISTROS.	4.086.876,74	1.294.653,14	1.294.653,14	759.651,33
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES.	11.369.101,52	7.257.992,58	7.257.992,58	6.559.493,88
4.04	ACTIVOS REALES.	4.779.989,74	1.476.157,39	1.476.157,39	274.373,45
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES.	2.817.044,00	1.979.809,00	1.979.809,00	1.710.209,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	691.290,20	688.869,22	688.869,22	688.869,22
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	-	-	-	-
5. TOTAL		84.350.098,88	64.906.486,78	64.906.486,78	60.477.717,07

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de ustedes,

Atentamente,

Prof. Alexi Marcane,
Secretario del Consejo Universitario

